



**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VALPARAISO - SAN ANTONIO
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

RESOLUCION EXENTA N.º **3308** 05.09.2023

SAN ANTONIO,

VISTOS: El DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.834/89; el D.L. 2763/79 y su Reglamento; El D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud; la Res. 06/2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; la Res. Exenta N°709 del 09.02.2023 y las facultades que me confiere la Res. T.R. N° 3.416 del 25.05.2006, ambas del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y el Dto. N°38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento de los Establecimientos Autogestionados en Red, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **MODIFICA** Resoluciones Exentas N°3247, del 31.08.2023, en acuerdo con la comisión de selección del proceso, se solicita en dejar establecido lo siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
Experiencia Específica: Se requiere mínimo 1 año de experiencia profesional Enfermero(a) en unidades de hospitalización como: Aislamiento, Medicina, Cirugía, UCM, SMQ, Pensionado en el Hospital Claudio Vicuña. (Requisito Excluyente)	Experiencia Específica: Se requiere mínimo 1 año de experiencia profesional Enfermero(a) en Servicios de Hospitalización Médico Quirúrgico en el Hospital Claudio Vicuña.
Deseables: Trato usuario y/o afín Cuidados Neonatales Conocimientos en matronería	Deseables: Trato Usuario y/o afín

2.- DEJESE ESTABLECIDO que el resto de la Resolución se mantiene sin modificaciones.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.,


DR. ENRIQUE JIMENEZ MIRA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA
DE SAN ANTONIO




DR.EJM/JRC/PSJ/APR/apr
DISTRIBUCION:

1. Subdirección Gestión Asistencial
2. Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
3. Subdirección Gestión del Cuidado
4. Unidad de Reclutamiento y Selección H.C.V.
5. CR Apoyo Diagnóstico Terapéutico
6. Gremio APRUS
7. Gremio MULTIGREMIAL
8. Oficina de Partes H.C.V.

Transcrito Fielmente

Ministro de Fe
Hospital Claudio Vicuña